



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 26 JUL. 2019

- - 0 0 4 8 4 1

Señora.
GUMERCINDA ISABEL PEÑATE QUIROZ.
Calle 17 N° 3B-29, Barrio Unión Paraíso.
Municipio de Puerto Colombia.

Respetada Señora.

Para solicitar el trámite de Viabilidad Ambiental, hemos recibido solicitud de su parte, mediante el radicado N°0005802 del 04 de julio del 2019, para su Caseta "El Molino", ubicada sobre las playas marinas del municipio de Puerto Colombia.

De acuerdo a la información aportada, usted menciona que su caseta está reubicada en la Calle 1B dentro de las siguientes coordenadas:

ITEM	ESTE	NORTE
1	903064	1707352
2	903062	1707341
5	903036	1707364
6	903063	1707374

Una vez aplicadas estas coordenadas en Google Earth se obtuvo el siguiente resultado:



Gráfica N° 1. Ubicación del polígono resultante de acuerdo a las coordenadas reportadas.

El polígono resultante se encuentra dentro de las aguas marinas, Ver Gráfica N° 1, por lo tanto es necesario corregir las coordenadas presentadas.

Para seguir con el trámite de la Viabilidad Ambiental, además, es necesario presentar la siguiente documentación:

1. Descripción del proyecto, mobiliarios instalados o por instalar, mencionando el área construida.
2. Para el caso de persona natural, fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
3. En caso que el solicitante sea una persona jurídica, aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, expedido por la Cámara de Comercio y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Los solicitantes de la Viabilidad Ambiental, deben presentar el Registro Único Tributario - R.U.T.

Calle 66 N° 54 - 13

*PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

cra@crautonom.gov.com

www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



5. Constancia actualizada, expedida por la alcaldía municipal, en la cual indique que en dicho predio no existe proyecto alguno a desarrollar por parte del mencionado ente territorial.
6. Certificado de uso del suelo expedido por la Secretaria de planeación municipal, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
7. Concepto de jurisdicción expedido por la Dirección Marítima - DIMAR, a partir de las Coordenadas tomadas por la DIMAR, en el cual se ubique la caseta y los mobiliarios (casetas, quioscos, baños, etc.) y demás elementos que conforman el proyecto.
8. Descripciones del manejo y almacenamiento de las grasas y aceites generadas en la cocina.
9. Diseño de los sistemas de trampas de sólidos de las aguas residuales provenientes del área de la cocina,
10. Diseño de los sistemas de trampas de grasas de las aguas residuales provenientes del área de la cocina,
11. Diseño del sistema de almacenamiento de las aguas residuales provenientes de la cocina y de la batería de baños.
12. Certificación de la empresa especializada que realice el mantenimiento, la recolección, el transporte y la disposición final de las aguas residuales.
13. Descripción del manejo de los residuos sólidos, provenientes de la actividad comercial.

Reciba un cordial saludo.

Alberto Escolar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General.

Japad
Proyectó: R. Padilla B. Ing. Sanitario y C. Ramírez S. Biol. Prof. Especializado.
Aprobó: L. Zapata G. Subdirectora de Gestión Ambiental.
Vo.Bo.: Juliette Sleman Ch. Asesora de Dirección.



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



PDSTEXPRESS

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA
Orden de servicio: 12252970

Fecha Pre-Admisión: 30/07/2019 13:50:03

YG235392824C0

8888 000

Valores	Destinatario	Remite	
		Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T. E802000339	
Referencia:		Teléfono:	Código Postal: 080002084
Ciudad: BARRANQUILLA		Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8888530
Nombre/ Razón Social: GUMERCINDA ISABEL PEÑATE QUIROZ		Dirección: CL 17 3B-29 BARRIO UNION PARAISO	
Tel:		Código Postal:	Código Operativo: 8888000
Ciudad: PUERTO COLOMBIA_ATLANTICO		Depto: ATLANTICO	
Peso Físico(grs): 200	Dice Contener:		
Peso Volumétrico(grs): 0	Observaciones del cliente: 4841		
Peso Facturado(grs): 200	<i>Familiares que no reciben</i>		
Valor Declarado: \$0	Gestión de entrega:		
Valor Flete: \$2.600	1er		
Costo de manejo: \$0	2do		
Valor Total: \$2.600	JAIR VIZCARRA		

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: *105*

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega:

1er

2do



88885308888000YG235392824C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 009200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC, Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011

8888 530
BARRANQUILLA NORTE
PO BARRANQUILLA NORTE

31 JUL 2018